Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, entre otros asuntos del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante la concesión de suplementos de créditos número SUP 04/2024, de acuerdo con el siguiente resumen:

PRIMERO.- Aprobación provisional de la modificación del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2024, mediante dotación de suplemento de crédito (SUP. 04-2024) que se financia según se relaciona:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
APLICACIÓN		**CONCEPTO**	**IMPORTE**
161	22501	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE. TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	5.500,00 €
161	22699	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE. OTROS GASTOS DIVERSOS	4.500,00 €
342	22699	INSTALACIONES DEPORTIVAS OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00 €
920	22699	ADMINISTRACION GENERAL. OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			15.000,00 €

Financiación: Con remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del art. 177.2 del Real Decreto 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el art. 170.1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Nuño Gómez, 19 de diciembre de 2024.- El Alcalde, José Luis Fernández Moreno.

Nº.I.-7093

Código de verificación: **2024.00007093**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**